
MONTREAL – Segunda etapa del EPDP
Lunes, 4 de noviembre de 2019 – 10:30 a 12:00 EDT
ICANN66 | Montreal, Canadá

KEITH DRAZEK: Buenos días a todos. Les pido que por favor tomen asiento para que podamos comenzar en dos minutos. Gracias.

Buenos días a todos, quiero verificar con el equipo técnico que estamos listos para trabajar. Bien, ya tenemos la grabación en curso. Estamos transmitiendo vía web, bienvenidos todos. Soy Keith Drazek, soy copresidente o presidente actual de la GNSO, y es un placer estar con ustedes hoy para moderar esta sesión.

Quiero presentarles a los panelistas, Janis Karklins, quien preside el equipo de EPDP. Rafik Dammak, quien es coordinador de enlace del consejo de la GNSO ante el EPDP, y un miembro del personal de la organización de la ICANN que estuvo trabajando con el Comité Europeo de Protección de Datos en nombre de la organización.

Quiero darles la bienvenida a la primera sesión plenaria de ICANN66, en la cual presentaremos información actualizada del trabajo de la comunidad, en el proceso expeditivo de desarrollo de políticas sobre datos de registración de nombres de dominio y su segunda etapa para desarrollar un modelo de acceso estandarizado, y de divulgación también, para acceder a datos de registración de nombres de dominio sin carácter público. Y la sigla de este sistema es SSAD. Se trata de un sistema estandarizado de acceso y divulgación.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Este EPDP fue creado primeramente por la Organización de Apoyo de Nombres Genéricos en julio del 2018 después de que la Junta Directiva de la ICANN aprobara una especificación, según la cual las partes contratadas de la ICANN deberían cumplir con sus requisitos contractuales y también con las normas europeas en materia de protección de datos, específicamente, el GDPR. Durante su primera etapa, el equipo del EPDP trabajó en un desarrollo de políticas a lo largo de un año, para confirmar si la especificación temporaria aprobada por la Junta Directiva, debería ser una política de consenso.

Después de este año de arduo trabajo, el consejo de la GNSO aprobó el informe final de la primera etapa del EPDP, el 4 de marzo de 2019, en una reunión especial del consejo, y comenzó también a trabajar en la etapa 2.

El alcance de esta segunda etapa incluye, la discusión de un sistema de acceso y divulgación estandarizado para los datos, el SSAD. Luego, las cuestiones que estaban en la primera especificación temporaria, que se denominaron cuestiones importantes para la acción de la comunidad, y en tercer lugar, las cuestiones que habían quedado pendientes del informe de la primera etapa, por ejemplo, personas físicas versus personas jurídicas, etcétera.

El equipo del EPDP tenía que desarrollar los componentes de ese modelo SSAD, que van a ser los cimientos de su informe inicial, cuya finalización se espera en los próximos meses. Ahora que les di este contexto, vamos a comenzar con esta sesión plenaria, Janis Karklins, quien preside el equipo del EPDP, nos brindará información

actualizada. Luego tenemos una sesión de preguntas y respuestas, y hablaremos de los próximos pasos de este equipo.

Quiero agradecerles a los miembros del equipo responsable del EPDP por sus arduos esfuerzos, y también a los grupos que ellos representan. También quiero agradecerle al personal de la ICANN, que nos brindó su apoyo en este esfuerzo tan importante, en la primera y en la segunda etapa del mismo. Todos ustedes reflejan el modelo de múltiples partes interesadas, para el desarrollo de políticas por consenso, y agradezco la continuidad de su compromiso y esfuerzo. Ahora le doy la palabra a Janis Karklins.

JANIS KARKLINS:

Muchas gracias, Keith. Buenos días, es muy bueno estar nuevamente en un panel de la ICANN tras nueve años de ausencia, así que agradezco este retorno, es muy bueno estar aquí.

Quisiera darles la presentación que hemos preparado para ustedes en el día de hoy, en la cual les explicaremos cuál es la situación actual respecto de nuestras actividades. En primer lugar, para quienes no estuvieron siguiendo de cerca la segunda etapa de esta iniciativa, quiero decirles, que se nos encomendaron tres tareas.

En primer lugar, desarrollar este sistema estandarizado de acceso y divulgación para los datos de registración sin carácter público, para nosotros esta fue la prioridad principal. Luego, tuvimos que tratar las cuestiones pendientes de la primera etapa de esta iniciativa, por ejemplo la cuestión de la eliminación de campos con los nombres de

ciudades, las personas jurídicas versus las personas físicas, y también tuvimos que tratar las cuestiones que estaban en el anexo de la especificación sobre los datos de registración.

Ahora bien, ¿cómo comenzamos? Comenzamos con casos de uso, y los analizamos para generar o entender mejor cómo se podría desarrollar este SSAD, y cómo podría funcionar. Después de generar estos elementos en común y acordarlos, para su análisis e inclusión en el modelo, comenzamos a desarrollar sus componentes, o los bloques que lo componen. Como si fuera una casa, como los ladrillos de una casa, utilizando diferentes elementos. Estos “ladrillos”, en última instancia, van a pasar a ser recomendaciones en materia de políticas llegado el caso.

Luego, ordenaríamos estos ladrillos, y el próximo paso es, o fue, unir un informe inicial, que desde una perspectiva muy optimista, tenemos pensado publicar en diciembre de este año, para que la comunidad pueda leerlo, y tenga un buen material de lectura para las vacaciones de navidad.

En paralelo, vamos a continuar trabajando en las prioridades de la segunda etapa que quedaron pendientes de la primera etapa, porque por supuesto nos focalizamos en el SSAD, y los miembros del equipo tienen una cierta capacidad de trabajo, por supuesto.

También tratamos de ver cómo funcionaría el sistema, y como en la ICANN se pusieron de moda los nombres de comida, nos pareció bueno seguir esta tendencia, y para nosotros el modelo, o el sistema SSAD, es como una hamburguesa. Tenemos la demanda, es decir la solicitud de

divulgación de datos, luego tenemos el lado de la oferta, o el suministro de los datos, y luego está la parte del medio donde tenemos a la hamburguesa, al pati, donde se decide si se divulgan o no los datos.

En esta diapositiva, vemos la lista de componentes, lo vemos en la parte derecha de la presentación, tenemos los criterios y el contenido de las solicitudes, los propósitos de las solicitudes, los grupos de usuario, la política de uso aceptable, la retención y destrucción de datos, la acreditación, requisitos y expectativas de respuesta, la política de consulta, el acuse de recibo, las condiciones de uso, la sustentabilidad financiera, la automatización, los requisitos de auditoría, los requisitos para inicio de sesión, los derechos de los titulares de datos y los principios de políticas.

Algunas de estas secciones son más amplias que otras, y actualmente estamos trabajando en todas estas secciones. Quisiera también presentarles algunas decisiones fundamentales, que ya hemos acordado como equipo, al trabajar en esta iniciativa y al llegar a un entendimiento en común.

En primer lugar, el objetivo del SSAD, es brindar un mecanismo responsable, predecible y transparente, para el acceso y la divulgación de los datos de registración sin carácter público.

En segundo lugar, el SSAD sólo debe aceptar solicitudes de acceso a divulgación, provenientes de personas u organizaciones acreditadas. Sin embargo, los requisitos de acreditación deben tener en cuenta cualquier usuario del sistema, incluido por ejemplo un individuo, o una organización que realice una única solicitud.

También entendemos que la automatización del SSAD quizás no sea posible en su totalidad, y el SSAD debería tener el mayor grado posible de automatización dentro de los requisitos técnicos y legales, por supuesto. Donde no se pueda realizar la automatización, entonces el equipo recomienda simplemente que se trate de un sistema estándar como criterio de base.

Y por último, la acreditación de los usuarios, no significa que automáticamente los usuarios tengan acceso ilimitado a los datos de carácter público. Cada una de estas solicitudes, será tratada y considerada sobre la base de su propio mérito.

Nosotros ya hemos llevado a cabo alrededor de 30 reuniones de manera virtual, también tuvimos reuniones presenciales en Los Ángeles, una de ellas recientemente, y también en esta reunión, tendremos cuatro sesiones en las cuales seguiremos explicando nuestro sistema. Si les interesa ahondar en este tema, aquí tienen algunos recursos de utilidad, aquí tienen los enlaces en pantalla, para acceder a la documentación correspondiente. Y con esto entonces, Keith, le vuelvo a dar la palabra.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Janis. Les recuerdo a todos que tendremos una sesión de preguntas y respuestas después de estas presentaciones, así que estamos deseosos de recibir sus comentarios y preguntas, y también tenemos cuatro o cinco preguntas para su consideración.

Ha llegado el momento de las preguntas y respuestas, y ahora le doy la palabra a Elena.

ELENA PLEXIDA:

Muchas gracias a todos, buenos días. Y Janis tiene razón, la comida se puso de moda. También tenemos un equipo que se llama Strawberry o frutilla, no tenemos nada que ver, pero bueno, así se llama. Proyecto Strawberry fue creado por Goran, para generar un proyecto de acceso unificado, que se le presentará a las autoridades de protección de datos, y se espera que se acople a la tarea del equipo responsable del EPDP.

Obtener los lineamientos de las autoridades de protección de datos, está en consonancia con las directivas de Goran y las juntas directivas, para ver si un modelo de acceso unificado es permisible y cumple con el GDPR. Así mismo hemos recibido varias comunicaciones, dirigidas a la Junta Directiva y/o a la organización de la ICANN, en las cuales se solicita este mecanismo para la registración de datos y su acceso.

Entonces, se le envió un documento el 28 de octubre a la autoridad europea de protección de datos, para su consideración. La comisión europea nos dio sus valiosos aportes y recomendaciones, que incluimos en este documento, y de esta manera pudimos solicitar una retroalimentación lo más concreta posible. El modelo de acceso unificado que se describe en ese documento es hipotético, como se indica en ese documento, esto es solamente a título de debate y análisis, el EPDP realizará sus recomendaciones finales, y este modelo dependerá única y exclusivamente en las recomendaciones del EPDP.

El modelo sugiere un modelo de acceso unificado, que se basa en el modelo propuesto por el grupo de estudio técnico, con un punto de acceso centralizado a los datos de registración sin carácter público, que generen un sistema predecible para los titulares de los datos, y también para las partes pertinentes que gestionen estos datos.

Nosotros en este modelo, vemos que la organización de la ICANN aceptaría la responsabilidad que implica ser un punto de acceso unificado para el acceso a estos datos. Entonces, la solicitud de acceso, debería estar autenticada por un proveedor de servicios de identidad. Si esa solicitud es aprobada, entonces se le solicita al registrador, o al registro del GTLD correspondiente, que brinde los datos pertinentes, y se retienen los datos pertinentes también, y se le brinda los datos correspondientes a quien los solicite.

Entonces, se trata de un sistema centralizado, y no se trata de un sistema en cual las partes contratadas deciden si van a divulgar o no los datos. En teoría, este sistema consolidaría la responsabilidad relativa al procesamiento y a la divulgación de los datos en ese sistema para tener ese enfoque unificado. Por lo tanto, las preguntas tienen que ver con si el sistema garantiza que este sistema sea seguro, y que cumpla con el GDPR respecto de la divulgación, y también si tiene un alto nivel de protección para los titulares de los datos.

En esencia, la parte central de la pregunta tiene que ver con la responsabilidad, y con la responsabilidad civil, conforme a las disposiciones del GDPR. Estamos guardando recibir información del comité europeo de protección de datos, como les dije, este documento

fue enviado el 25 de octubre, para el comité europeo de protección de datos lo considere en una sesión plenaria, para eso necesita recibirlo con antelación. Estamos apuntando a la sesión plenaria de noviembre, que es la semana que viene. No creemos que llegemos a esa posibilidad, esperamos llegar a la sesión plenaria de diciembre, del comité europeo de protección de datos.

Quiero agradecerle sinceramente a la comisión europea, por sus valiosos aportes a lo largo de este proyecto, el equipo de proyecto Strawberry está haciendo el seguimiento de este documento, y como dijo Goran una y otra vez, nosotros estamos a disposición del equipo del EPDP para cualquier consulta que quieran transmitirle a las autoridades de protección de datos según corresponda, muchas gracias.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Elena. Ahora vamos a darles una actualización de los próximos pasos y los plazos pertinentes. Tiene la palabra ahora Janis Karklins.

JANIS KARKLINS:

Muchas gracias, Keith. Nosotros comenzamos nuestras actividades en mayo, y por el momento hemos llegado a la instancia en la cual vamos a concesionar el informe preliminar inicial, y lo vamos a analizar con los miembros del equipo. Cuando hablé previamente, mencioné que en el mejor de los casos, el informe inicial se publicaría a principios de diciembre, de manera tal que la comunidad pueda para mediados de

enero, brindar sus comentarios, y según nuestro cronograma, el equipo tendrá una reunión presencial a fines de enero.

Dentro de este panorama, llegaríamos a analizar todos los comentarios recibidos en ese plazo, y podríamos comenzar a preparar el informe final. Si no podemos generar este informe inicial para principios de diciembre, entonces la segunda posibilidad es que este informe inicial se publique después de nuestra reunión presencial a fines de enero. Pero, esto automáticamente significaría que el informe final no estaría publicado antes de la reunión pública de la ICANN en junio, y no llegaríamos a cumplir con los requisitos que se le presentaron al equipo, y que tantas partes de la comunidad nos presentaron, de manera tal de avanzar de manera expeditiva, para desarrollar este sistema estandarizado e implementarlo lo antes posible.

Ustedes ven en pantalla una línea de tiempo, un cronograma. Tenemos la primera de las posibilidades que es la más optimista, en la cual llegaríamos a tener el informe final en algún momento en el mes de mayo. Con respecto al segundo grupo de cuestiones prioritarias, estas quizás están un poco fuera del alcance o el control del equipo del EPDP, hay algunos estudios recomendados en la primera etapa, ahora se están implementando estos estudios, y una vez que recibamos este material adicional, podremos incorporarlo a nuestro proceso de toma de decisiones.

Entonces, la posibilidad más factible es tener un informe inicial sobre el segundo grupo de prioridades, primero no puedo decirles una fecha de publicación. Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para

generar ese informe en paralelo al otro informe, pero como les dije, la capacidad de trabajo de los miembros del equipo también es limitada, y vemos que los miembros del equipo ya tienen un cansancio acumulado después de haber trabajado sin interrupción en la fase 2 de nuestro proyecto.

Entonces, probablemente este cronograma que vemos en pantalla no sea el definitivo, pero los miembros del equipo y quien les habla también hacemos todo nuestro esfuerzo, y quiero que conste en los registros públicos de esta sesión y agradecimiento, no solo los miembros del equipo sino también al personal de la ICANN por su arduo trabajo para poder concluir este proyecto.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Janis, y gracias a todos. La siguiente sesión, será una sesión de preguntas interactivas. Vamos a colocar las preguntas en pantalla, las voy a leer y les voy a dar unos minutos para que las piensen, y luego vamos a hacer algunos comentarios al respecto. Algo que mencionó Janis con respecto a la urgencia de trabajar de forma expeditiva.

Una de las primeras preguntas que tenemos para plantearles son las siguientes, y esto fue desarrollado por el equipo del EPDP en conjunto con el personal para generar debate, y recibir aportes con respecto a estas preguntas claves, a fin de continuar y finalizar nuestro trabajo.

La primera pregunta dice, ¿hay algún block construido que el EPDP no haya considerado y que deba considerar? ¿Hay alguna inquietud con

respecto a los acuerdos preliminares que el equipo de EPDP ha logrado hasta el momento? ¿Hay algo más que el equipo del EPDP debería considerar con los proveedores identificados de terceros que para verificar la identidad de ciertas categorías de usuarios? ¿Qué consideraciones financieras el EPDP debería tener en cuenta para el desarrollo y mantenimiento del sistema estandarizado de acceso y divulgación? ¿Hay algún otro aporte que ayudaría al equipo del EPDP para lograr consenso con respecto a las recomendaciones de políticas?

Bueno, mientras ustedes analizan estas cinco preguntas, vamos a colocar un micrófono, les vamos a pedir que se acerquen al micrófono y que vean sus aportes. Vamos a tener una hora para esta sesión de participación y debate.

Conforme el consenso de la GNSO tuvo a cargo el equipo del EPDP tanto para la fase 1 y la fase 2, se reconoció que los usuarios de datos de registración que antes estaban públicamente disponibles, debido a la especificación temporaria y al GDPR, todavía no pueden acceder a los datos de la manera en que lo hacían, y requieren acceso a esos datos, y ese acceso a su vez, requiere que se revise por parte de los registros y registradores, y las partes contratadas.

Entonces, el consenso de la GNSO, le dio esta tarea a este grupo, para reconocer de qué manera estas partes iban a estar impactadas de forma negativa, porque ya no tenían acceso a datos que habían estado por mucho tiempo disponibles. Entonces, el trabajo de este EPDP, tanto en la fase 1 como en la fase 2, ha sido tratar de desarrollar un sistema que brinde un acceso máximo, según la ley, dentro de la ley, y

también que permita a las partes contratadas, a los registros y registradores, cumplir con sus obligaciones contractuales, sin cruzar o transgredir ninguna regla o ley.

Así que básicamente en eso está trabajando el grupo, el consejo reconoce la urgencia y la necesidad de actuar de manera expeditiva, y muchos de los plazos que ustedes han visto en relación a este EPDP, que es un PDP expeditivo, son muy demandantes. Así que quiero reiterar el agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a este trabajo, de parte de la comunidad como del personal de la ICANN.

Así que con eso vamos a pasar a la sesión de preguntas y respuestas. Si alguien quiere dar algún aporte, hacer preguntas, siéntanse libres de tomar la palabra. También tenemos participación remota, así que si alguien no se encuentra presencialmente pero quiere hacer alguna pregunta, tiene la libertad de hacerlo, y a mí me van a avisar de ello, así que sin más tienen la palabra. ¿Quién quiere ser el primer orador?

Muy bien, aquí van los primeros valientes.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Yo quisiera felicitar a todo el equipo del EPDP por todo el esfuerzo que han hecho, y tengo una pregunta. El gráfico que ustedes brindaron, da un pantallazo general de la fase en la que están trabajando. Estamos analizando esto en todos los procesos, vemos que hay un sistema centralizado que va a gestionar, o va a dar acceso a muchos de los datos que son utilizados por los GTLDs, ¿quién los va a administrar? ¿Quién va a administrar este sistema centralizado o este portal? Gracias.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias por la pregunta, y para resumir, hablamos de un sistema centralizado, o un sistema estandarizado de acceso y divulgación. La pregunta es, ¿quién va a ser responsable de operarlo? ¿Quién será responsable a nivel de políticas, pero también a nivel operativo? ¿Lo entendí correctamente?

ORADOR NO IDENTIFICADO: A ver, usted cree que... ¿cuáles son los operadores? O, ¿quiénes son los operadores que van a manejarlo?

KEITH DRAZEK: Bueno, gracias por la pregunta. Una de las preguntas que tiene el EPDP hoy, es el tema de los roles y las responsabilidades de las diferentes partes, y esto tiene que ver con los controladores, los procesos, también hay preguntas en torno a quién va en realidad a operar estos diferentes componentes, y le voy a dar la palabra a Janis, para que nos cuente con respecto a si el EPDP está debatiendo esa cuestión o no, pero creo que la respuesta a su pregunta directa es que todavía no está definido.

JANIS KARLINS: Bueno, Keith, usted ya ha respondido la pregunta, en realidad todavía no está decidido. Una vez que se establezca un acuerdo con respecto a la metodología, es decir, cómo van a funcionar las partes más importantes del sistema, vamos a ver quién va a tomar la decisión de

divulgar y quién lo hará. Puedo repetir si lo desean, lo que concluimos o decidimos en la sesión del sábado.

Creo que el equipo está llegando a un punto de convergencia, y está comprendiendo que podría haber un portal centralizado en el cual ingresen las solicitudes, así que probablemente este sea el único elemento de esta arquitectura, que le puedo decir, estamos enfocándonos hacia eso.

Luego, está la pregunta de quién va a tomar la decisión, y aquí tenemos dos opciones, y reacciones dentro de estas dos opciones. Una opción sería que la decisión la tome una entidad centralizada en el portal, o bien, la decisión de la divulgación sea tomada a nivel de cada registro o registrador, lo cual implica que habrá más de 2000 puntos de toma de decisión.

Ahora, todavía no hemos llegado a ninguna conclusión al respecto, entonces ciertamente, el asesoramiento que nos ha brindado la junta de protección de datos europea, va a informar nuestras propias reflexiones en este sentido.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias, Janis. Siguiendo orador.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Hola, soy Slotona, soy de Alemania, de EURALO. Abro mi propia representación. Yo participé en el tema de leyes de protección de datos en Alemania, y creo comprender que existe un malentendido

fundamental en relación al GDPR. Ustedes dicen que tenemos que cumplir con la ley, eso es incorrecto. Es incorrecto en el siguiente sentido, no hay ninguna ley centralizada mundial. Tenemos un sistema de entidades legales distribuidas, o de sistemas legales distribuidos que se modifican conforme pasa el tiempo, y no se puede cumplir con este tipo de ley. Tienen que aceptar esto.

Entonces, desde este punto en adelante, creo que lo único que pueden hacer en la ICANN, es revelar los datos que tienen, o que se requiere que tengan, los datos contractuales o requeridos por contrato, y si ustedes preguntan quién es responsable de alguna cuestión, entonces se debe responder, o el servidor debe decir: “No sé, pero tengo un contrato con una parte o entidad que tiene otro nivel, o es más que yo”.

Entonces, si ustedes preguntan algo, sobre lo cual la IANA es responsable, el servidor puede responder: “No conozco esa respuesta, pero sí a quién es responsable de esto”. Esto es lo que se denomina el WHOIS acotado, o WHOIS ultra-acotado, y por lo tanto, se puede administrar de esta manera el acceso a diferentes áreas legales de acceso. Ustedes pueden por ejemplo, hacer o guiar una consulta a través de diferentes expectativas, y también a permitirle a los registradores y registros que cumplan con la ley local, sin infligir nada, o el contrato que tiene con la ICANN porque dicen que están recaudando datos.

Siguiente punto, al hacer este contrato, o al tener este contrato y al decir que estamos recabando datos en relación al GDPR, ustedes son responsables por los datos, y por las razones por las cuales estos datos

se recaudan, ¿cómo se operan? ¿Cómo se almacenan? ¿Cómo se accede a esos datos? Bueno, ustedes son responsables de todos los datos de esa base de datos, simplemente al hacer una propuesta sobre cómo hacerlo.

La persona o compañía que diga que debemos hacerlo, es responsable ante la ley, pero no están obligados a hacerlo. La ICANN es para las políticas, la ICANN no es para operar. Operar cosas como estas, están muy lejos del ámbito o el alcance de la ICANN, y al infligir esto, ustedes están causando muchas circunstancias que no se pueden prever. Son responsables también de cumplir con las políticas o las leyes en varios países, porque no están permitidos acceder a ciertos datos en otros países, y pueden también acceder a este tipo de datos, al decir que tienen los datos. Y también puede haber organizaciones que pueden decir que quieren tener un acceso general a los datos.

El punto, nunca lo mencioné antes, nunca leí el documento, pero creo que al presentar o al introducir el WHOIS extenso, ustedes transfieren la responsabilidad de los datos y su recaudación de los registros y registradores a la ICANN, legalmente. Ustedes son quienes dicen que quieren tener los datos, y que los están recabando. Ustedes ya no son responsables según la ley, el GDPR. Por favor, ténganlo en cuenta.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias por la intervención, por el comentario. Todas no son cuestiones, o regulaciones con las cuales tenemos que cumplir. Estamos aquí, y hemos estado por los últimos 18 meses, o quizás mucho más, tratando de abordar el hecho de que los contratos de los

registros y registradores dentro del espacio de los DTLDs, a veces están en conflicto con el GDPR. Esencialmente están en conflicto con el GDPR, o dentro de la construcción del GDPR, o la interpretación del GDPR.

Entonces, los estatutos de la ICANN están relacionados con la seguridad, la resiliencia y la estabilidad del internet, y se expresan explícitamente sobre los datos de registraciones. Y estas obligaciones también, y estos requisitos, van directamente, o afectan directamente a los acuerdos del registrador y el registro. Nuestra situación es que tenemos que garantizar que las obligaciones que existan y los contratos, se puedan actualizar de acuerdo con esto y que no inflijan el GDPR, pero sí reconozco que el GDPR no es la única regulación en la actualidad, y no será la única regulación en el futuro, entonces en cierto punto, lo que estamos creando el día de hoy, es algo que va a variar, algo variable, y la comunidad debe estar a cargo de esto.

Tomo en cuenta sus comentarios, le agradezco por el comentario, no sé si alguien más quiere responder, o bien podemos pasar a la siguiente pregunta.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Soy el representante de Bangladesh. Tenemos en el último tiempo, hubo un modelo, y queremos saber en nombre de la comunidad, por qué es difícil encontrar una solución para el flujo de datos, entonces queremos saber si podemos tener algún control de este flujo de datos.

Entonces, si ustedes hacen esta presentación infográfica, y está mostrando este modelo. Este modelo de cumplimiento va a ser

actualizado, entonces tendría que también haber infografías para que podamos saber cuál es el flujo de datos, si esto viene de un controlador, de un proveedor, de un registrador, etcétera. Todo lo que está escrito en este formato es bueno, y tiene que formar una infografía, y va a ser muy útil para que la comunidad entienda de mejor manera lo que ustedes se están planteando, gracias.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias por el comentario. Y la comunidad y el equipo del EPDP están trabajando en desarrollar este sistema, usted tiene razón. Ilustrar el flujo de datos, y los roles, y las responsabilidades de cada parte es crítico, así que le agradezco por el comentario. Esto le va a ayudar a informar a la comunidad también de lo que se está debatiendo, pero también ayudar a definir precisamente los roles y responsabilidades que todavía se están discutiendo, así que gracias por el comentario.

JAMES BLADEL:

Soy miembro del equipo del EPDP, pero la pregunta que tengo para el equipo de Strawberry o Frutilla, es la siguiente. Mi inquietud sobre la base que se dijo anteriormente es, en su opinión, ¿estamos siendo muy específicos tratando de lograr esto, o de crear esto y hacerlo para que cumpla con el GDPR? Porque vemos que hay otras leyes que también están surgiendo en otros lugares, como por ejemplo Canadá, India y California, donde la ICANN por ejemplo está basada. Entonces, ¿creen ustedes que el aporte de las autoridades europeas será lo suficientemente genérica para poder cumplir con todas estas otras

leyes? ¿O que el SSAD va ser lo suficientemente inteligente para poder abarcar todas estas jurisdicciones, a los titulares de datos y solicitudes?

No sé la respuesta a esta pregunta, pero quisiera saber si ustedes saben cómo abordarla.

KAITH DRAZEK:

Muchas gracias, James. Creo que es una muy buena pregunta, si la vamos a responder hoy o no, no lo sé. Los vamos a tener que tener dentro del radar, pero Elena va a tener que tomar la palabra.

ELENA PLEXIDA:

Bueno, seguramente esa pregunta no va a ser respondida el día de hoy, pero les voy a comentar algunas cuestiones claves. Es un desafío muy importante, es un gran desafío poder operar, o tener un sistema que opere globalmente en diferentes jurisdicciones. Somos muy afortunados, digámoslo así, porque el GDPR es una especie de estándar, y que ha sido también seguido por otras regiones en el mundo, y por ejemplo la comisión europea está haciendo un trabajo maravilloso en este sentido, le está transfiriendo el know-how, el conocimiento a otras regiones para que sepan cómo aplicar esta regulación.

El problema real sería por el momento, o el problema que podríamos tener, tiene que ver con que hay legislaciones que se oponen directamente al GDPR, en particular las que tienen que ver con los datos de registración del WHOIS.

No existen áreas así, y tampoco hemos hablado de cómo sería la implementación de todo esto, así que estos van a ser riesgos que la organización de la ICANN va a tener que enfrentar, y va a tener que tener en cuenta en los próximos dos o tres años. Si es así, tenemos una implementación por delante, pero esto también implica riesgos.

KEITH DRAZEK:

Gracias, James. Creo que en esta instancia, la comunidad y el equipo del EPDP se están concentrando principalmente en el desarrollo de políticas, por supuesto que siempre tenemos presente la implementación. Para poder desarrollar políticas apropiadas, hay que tener en mente cuál es la estructura que uno quiere diseñar, y por supuesto que esto va a tener un impacto sobre la implementación.

Creo que todavía tenemos un largo camino por recorrer, antes de llegar a la implementación estamos fundamentalmente tratando de lograr un modelo que permita desarrollar políticas, y que cumplan en este caso con el GDPR. Janis, ¿quiere agregar algo?

JANIS KARKLINS:

Como dijo Keith, la implementación es algo que siempre tenemos presente en nuestro equipo, la estamos teniendo en cuenta, las distintas opciones de políticas. Comenzamos analizando casos de la vida real para poder entender cómo ese SSAD podría funcionar, y ahora por ejemplo, estamos viendo acerca de las políticas para consultas. Y luego, empezamos a ver cómo funcionaría todo esto en la vida real.

Entonces, después de esa conversación, volvimos a repasar la versión preliminar inicial de nuestra propuesta, y hoy seguiremos analizando las recomendaciones de esa propuesta para ver si serían aceptables, porque la volvimos a redactar después de nuestra conversación acerca de cómo funcionaría el sistema en la práctica.

Así es como trabajamos en el equipo, y quiero invitar a todos a que sigan nuestras conversaciones, si están interesados lo pueden hacer de forma remota, siempre tienen esa posibilidad.

KEITH DRAZEK:

Bueno, ahora viene Kathy. Quisiera ver si tenemos preguntas de los participantes remotos.

Muy bien, Kathy tiene la palabra.

KATHY KLEIMAN:

Tengo una pregunta acerca de la automatización. En una de sus diapositivas, el SSAD figura como automatizado, siempre que sea permitido por la ley aplicable, y técnicamente posible. Lo pregunto por el artículo 22 del GDPR, que dice que el titular de los datos tiene derecho a no quedar sujeto a las decisiones basadas únicamente en un procesamiento automatizado de datos.

Entonces, me pregunto, ¿cuáles son algunas de las conversaciones del EPDP, en su segunda etapa, con respecto al acceso a los datos de una persona, y cómo proteger los intereses, las libertades y los derechos

legítimos de ese titular de datos, de ese sujeto de datos, según el artículo 22 del GDPR?

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Kathy. Ahora le voy a dar la palabra a Janis, porque sé que esta cuestión de la automatización es algo que ha salido a la luz, hasta qué punto se puede automatizar el sistema, cómo se le puede automatizar, si afecta el proceso de toma de decisiones, etcétera.

Entonces, creo que en el texto dice, “siempre y cuando”, o “dentro del alcance permitido según la ley aplicable”. Definitivamente este tema está siendo tratado, pero probablemente no sea el foco directo de esta sesión. De todas maneras le voy a dar la palabra a Janis. Janis, tiene la palabra.

JANIS KARKLINS:

Bueno, de hecho nosotros en nuestra reunión presencial de Los Ángeles, tuvimos una presentación acerca de cómo un gran registrador hoy en día logra este equilibrio, y cuáles son los pasos necesarios, o qué está haciendo este registrador en particular, para decidir si va a divulgar o no los datos.

Teniendo esta conversación como base, otro miembro del equipo propuso un proceso para el SSAD, y el equipo va a analizar este proceso llegado el momento. Es decir, que estamos tratando esto en nuestras conversaciones. También estoy pensando acerca de la automatización, y probablemente después de un cierto período de tiempo, veamos ciertos patrones, y quizás se pueda decidir de conformidad con esos

patrones, si ver si sería posible tener un mayor grado de automatización siempre que lo permita la ley.

Entonces, siempre vamos a tener esta tensión, y vamos a tener que lograr este equilibrio entre lo que está permitido y lo que no, y lo que es factible y lo que no lo es. Esto es todo lo que le puedo decir, pero queda claro que en muchos casos, será necesaria la intervención humana, y esto también tiene que ver con la posibilidad de ir ampliando este sistema, y cómo funcionaría esta ampliación. Seguramente el sistema, después de un cierto tiempo de funcionamiento, se vaya tornando más inteligente.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Janis. Gracias por su aclaración. Kathy, ¿quiere hacer algún otro comentario?

KATHY KLEIMAN:

Me preocupa el tema de los derechos humanos. Por ejemplo, si decimos, dónde está un sujeto titular de datos, y está en una jurisdicción en la cual eso puede ser peligroso, entonces no hay ningún sistema automatizado que lo pueda detectar, pero sí lo pueden detectar las personas, los seres humanos, entonces tenemos que tener esto en cuenta.

JANIS KARKLINS:

Nosotros hablamos acerca de esta cuestión en particular hace algunos días, sobretodo en esos casos para proteger a los titulares de los datos, justamente en estas circunstancias excepcionales.

La solución no es sencilla, imagínese por ejemplo en el caso de un modelo distribuido, usted tiene por ejemplo 2500 lugares donde se puede tomar esa decisión, cuando se recibe una solicitud, y muy probablemente cada registrador o registro esté en este modelo distribuido, y no tenga a un abogado especialista en derechos humanos, o a un experto en protección de datos a mano, que le pueda dar esta perspectiva. Y muy probablemente se trate de una persona técnica a cargo de esta operación.

Recientemente, en las naciones unidas, se habló acerca de expertos de comunicación, que justamente están comenzando a ver el tema de los derechos humanos. Así que tenemos que tener en cuenta estos aspectos en las recomendaciones de políticas, definitivamente, y no es un tema menor desde ya.

KEITH DRAZEK:

Gracias, Janis, Kathy. Quiero recordarles a todos que nos quedan 35 minutos en esta sesión. Justamente queremos este tipo de interacción con ustedes, así que acérquense a los micrófonos. Tenemos dos micrófonos en la sala, y queremos invitarlos a participar.

JOHN LAPRISE:

John Laprise, del ALAC. Elena, quiero retomar un comentario que usted formuló, acerca de las dificultades que tenemos en alguna jurisdicción

que es opuesta a las normas del GDPR. Nosotros estamos dedicando recursos humanos, y también monetarios, para desarrollar políticas que cumplan con el GDPR.

Ahora bien, posiblemente podríamos tener otro EPDP, si surge este conflicto entre jurisdicciones, y esto tiene que ver con algunas de las iniciativas de planificación estratégica de la ICANN, que tienen que ver con los riesgos externos, así que quisiera que el equipo me cuente, ¿qué piensa hacer acerca de esta posible contingencia? Gracias.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, John. Elena, ¿quiere responder? ¿Janis?

Claramente, esta pregunta de un posible conflicto entre lo que estamos diseñando. Es decir, algo que cumpla con el GDPR, y lo que puede surgir más adelante, porque puede haber otras leyes y otras normativas en otras jurisdicciones.

Bueno, incluso alguien dijo que en California había una ley de protección de datos que puede entrar en conflicto en la CCPA. Entonces, no sé si el equipo ha considerado esta posible variación de los acontecimientos, gracias.

ELENA PLEXIDA:

Voy a darle mi punto de vista personal, si me lo permite. Este sería un riesgo, o es un riesgo que se puede llegar a concretar, si y solo si no se confía en el modelo de múltiples partes interesadas, que va a generar una buena solución, y no creo que este sea el caso.

JANIS KARKLINS:

Al inicio de nuestro trabajo, hablamos acerca de estos temas, y por supuesto que tenemos presente que pueden aprobarse nuevas leyes, y que pueden entrar en vigencia en otros países, y empezamos a pensar en una política, y también que deberíamos ir más allá del GDPR.

Y deberíamos diseñar al SSAD, de manera tal que, si surgieran nuevas leyes de materia de protección de datos en otra jurisdicciones, el SSAD se podría modificar, o bien se podría replicar el modelo y modificar esa nueva versión. Por lo menos en un nivel operativo, pero debo reconocer, que no hemos tenido en cuenta una situación en la cual una nueva ley en materia de protección de datos, sea contradictoria al GDPR. No lo recuerdo realmente, aquí están los compañeros de mi equipo, y veo que su corporalidad me confirma que no, que no hemos considerado esa posibilidad.

Por otra parte, no estoy muy seguro de que una ley en materia de protección de datos, realmente se oponga ciento por ciento, a otra ley en la misma materia. Entonces, creo que van a perseguir fines similares, y van a brindar distintos niveles de protección, pero no sé si me puede dar un ejemplo, porque realmente no puedo pensar en un caso en el que las leyes sean totalmente contradictorias.

JOHN LAPRISE:

Le doy un ejemplo hipotético. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones, las autoridades legítimas quieren una transparencia radical. Quieren

que todo sea abierto, que todo el mundo sepa todo, para poder hacer un seguimiento de las cosas y de las personas.

Y eso se opone radicalmente a las protecciones consagradas en el GDPR. Y esto se lo digo sin entrar en detalles, sin ser demasiado específico.

JANIS KARKLINS:

No soy abogado, pero simplemente utilizando el sentido común, puedo decir que básicamente esta jurisdicciones no tienen ningún tipo de limitación o de restricciones, entonces no le tenían tampoco en el WHOIS en términos de la accesibilidad, o los datos privados antes del GDPR.

Entonces, el GDPR no puede significar una protección para esos sujetos titulares de datos en esos casos, porque no cumplen con la protección de datos, y aun así esperan acceder a los datos. Lo único es que no accederían a los datos que están ahora contemplados en el GDPR.

JANIS KARKLINS:

Podemos continuar hablando sobre este tema.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Janis. Muchas gracias al participante por la pregunta.

Quiero hacer un comentario. Con respecto al equipo responsable del EPDP, su carta orgánica y las expectativas para el grupo.

Claramente, en el espacio de la ICANN, y también esto se menciona en los estatutos y en los acuerdos de registros y registradores, tenemos una política global. Es decir, una política global para los GTLD. Ahora tenemos una situación en la cual, distintas jurisdicciones, tienen distintas normas que afectan nuestra capacidad de tener una política globalmente uniforme, y este es nuestro desafío. El mandato de este equipo del EPDP, fue primero ver la especificación temporaria sobre el GDPR, y ahora tiene que lograr un sistema estandarizado de acceso y divulgación de datos en el contexto del GDPR.

Y nosotros, en el consejo de la GNSO, que somos quienes gestionamos las políticas, y somos responsables de ver toda esta situación, nosotros tenemos la capacidad de hacerlo. Ahora bien, tomo nota de su comentario, que es muy atinado. Es decir, si estamos diseñando un sistema que va a estar construido, y que va a ser operativo, y que va a aplicar un costo operativo en cuanto a recursos, a su funcionamiento, mantenimiento, gestión e incluso la modificación, esto es algo que debemos tener en cuenta.

Espero que esto nos de un contexto de la situación actual, cuál es la función del consejo de la GNSO al encomendar esta tarea, y que tenemos la capacidad de ir modificando la tarea según sea necesario.

Ahora le damos la palabra a una persona que está de este lado de la sala.

GREG MOUNIER:

Hola, soy Greg Mounier. Trabajo para Europol, soy miembro del grupo de trabajo sobre seguridad pública. Quiero realmente agradecerles a los miembros del equipo del EPDP, por su tiempo y por su esfuerzo, espero que tengamos un sistema equilibrado para todos, con transparencia, responsabilidad de aquí en adelante.

Quiero decir algo que se relaciona con la primera de las viñetas en la diapositiva. El área de trabajo en la seguridad pública, generalmente tenemos dominios registrados con servicios de privacidad o proxy, y por una buena razón, porque quienes registran estos dominios justamente tienen malas intenciones y se quieren ocultar.

Entonces, el 30% de los dominios registrados a nivel mundial, están registrados a través de estos servicios de privacidad y representación, y espero que mis amigos de las partes contratadas me confirmen estas cifras.

Ahora bien, creo que es una pena que el 30% de los dominios a nivel mundial queden excluidos del sistema que ustedes están diseñando, porque la decisión de divulgar esos datos ya fue formulada por las partes contratadas, porque se paga una tarifa adicional, y las partes contratadas no van a divulgar la información de esos dominios.

Entonces, creo que es una pena que haya quedado fuera de este sistema. Porque de esa manera podríamos tener un equilibrio entre todos los intereses, no sé si me pueden decir algo al respecto.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias, no tengo una respuesta en este momento, pero con todo gusto voy a seguir conversando con usted. No sé si alguien quiere hacer un comentario acerca de los servicios de privacidad y representación o proxy, para la registración de nombres de dominio en este momento. Pero tomamos nota de su comentario, gracias.

GG LEVINE: Hola, soy GG Levine con la asociación nacional de industrias farmacéuticas, y trabajo en el dominio .PHARMACY. Me preocupa la diferencia entre personas jurídicas y personas físicas, tal como se indica en el GDPR, y no sé si el EPDP ha tratado esta distinción o diferencia.

KEITH DRAZAK: Muchas gracias por la pregunta, creo que la primera etapa del EPDP se decidió, sobre todo, a la luz de los plazos tan agotados, se decidió no hacer una diferencia en lo que respecta a la implementación de la especificación temporaria y las recomendaciones en materia de políticas, pero le voy a dar la palabra a Janis, porque guarda relación con la etapa 2, actualmente en curso.

JANIS KARKLINS: Esta es una de las preguntas pendientes, está en el segundo grupo de cuestiones prioritarias que hemos identificado. El sábado tuvimos una conversación con la organización de la ICANN acerca de los términos de referencia para el estudio, recomendados para la primera etapa, y los miembros del equipo presentaron sus comentarios, para generar una versión preliminar y redactar esos términos de referencia.

Tenemos entendido que se realizará un estudio, y los resultados del estudio estarán disponibles probablemente de entre 3 y 9 meses a partir de ahora. Entonces, dependemos de los resultados de este estudio, y allí podremos continuar analizando este tema en mayor profundidad, así que esperamos formular una recomendación al respecto.

Tengo la sensación de que entre los miembros del equipo, hay una divergencia de opiniones, hay una diversidad de opiniones sobre el tema, así que el estudio probablemente sirva para brindarnos información de utilidad para nuestras conversaciones. Es algo que tenemos en la agenda.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Janis. Gracias por la pregunta. No quiero dejar pasar por alto la pregunta previa sobre servicios de privacidad y representación, no sé si está en el segundo grupo de prioridades.

JANIS KARKLINS:

Está en el segundo grupo de prioridades, y lo tenemos en la agenda para tratar.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Janis. Entonces sí, esto todavía se va a tratar en la segunda etapa del EPDP, dentro del segundo grupo de prioridades. Gracias.

CHRIS DISSPAIN:

Gracias, Keith. Muchas gracias, buenos días a todos. Voy a manifestar una perspectiva personal, que tiene que ver con una pregunta que hizo John, y que tiene que ver con una nueva legislación, la CCPA. Tenemos una situación, en la cual los gobiernos están aprobando legislación en materia de privacidad, y algunas de esas legislaciones pretenden tener una aplicación transfronteriza, y eso genera desafíos importantes.

Y también tenemos una situación en la cual se nos encarga realizar la tarea que usted describió. Me pregunto si quizás en paralelo, nosotros como comunidad, podemos empezar a plantearnos el tema de tener un enfoque diferente a esta cuestión. ¿Qué es esto, de qué se trata, para quién es y por qué lo necesitamos? Y en lugar de crear un sistema que cumpla con una legislación en particular, podríamos crear una posible política que dice que todos deberíamos hacer tal o cual cosa, y los gobiernos son partes de nuestra comunidad, y tienen que hacer tal o cual cosa, independientemente de las leyes de privacidad que tengan, porque con respecto a los nombres de dominio de internet, van a tener que proceder de esta manera, porque ninguno de estos gobiernos tiene en mente el WHOIS cuando realizó o aprobó la norma del GDPR.

Seguramente Goran va a tener algo que decir al respecto. Entonces, además de lo que estamos haciendo ahora, tenemos que elevar el nivel de este debate, para intentar persuadir a la gente a nivel mundial acerca de la importancia de los datos. Gracias.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias, Chris. Gracias por su comentario. Creo que lo que sugiere está fuera del alcance de este equipo, puntualmente. Pero bien vale la pena tenerlo en cuenta. Goran tiene la palabra.

GORAN MARBY: Quiero decir que estoy de acuerdo con Chris, y le agradezco su comentario. Gracias.

KEITH DRAZEK: Adelante, Tijani.

TIJANI BEN JEMAA: Soy representante de ALAC, pero hablo en mi propia representación. Gracias por todo el trabajo que hicieron para la fase 1, y el trabajo que están haciendo ahora en la fase 2. Sé que es mucho tiempo y energía dedicado, gracias.

Tengo una pregunta para ustedes. Según lo entienden ustedes, ¿quién será el controlador de los datos para los datos de los registratarios? ¿Y quién será responsable de las penas del GDPR en caso de que se infrinja esta regulación?

Y lo más importante para mí y para todos, ¿cuál va a ser el rol de la ICANN en esto? Gracias.

KEITH DRAZEK: Bueno, son preguntas excelentes, Tijani. Y todavía creo que no hemos llegado a una conclusión. Janis dice que tiene una respuesta, así que no tenga en cuenta lo que dije yo.

JANIS KARKLINS: Yo voy a responder su pregunta, y esa respuesta estará en el informe final que vamos a publicar.

KEITH DRAZEK: Bueno, creo que estas son las preguntas abiertas. Hay roles y responsabilidades que tienen las diferentes partes, la definición de los procesamientos, la definición del controlador de los datos. Estas son las preguntas que actualmente están en debate. El equipo del EPDP está trabajando en desarrollar políticas, y que de alguna manera dependen de esas respuestas, entonces cuanto más rápido nosotros como comunidad, y con la organización de la ICANN podamos tomar una decisión al respecto, esto va a contribuir al desarrollo de la política en sí, pero esto es una pregunta, que bueno, en mi caso no soy un experto del GDPR, no soy abogado, pero hay preguntas que de alguna manera llevan la responsabilidad, o comparten o transfieren la responsabilidad de las partes contratadas, específicamente a los registradores, y a otras organizaciones, a los clientes, e incluso a la ICANN como organización.

Hay una pregunta que tiene que ver con el rol, como por ejemplo el rol en cuanto hacer un organismo acreditador, cuando por ejemplo se habla de las partes interesadas, que han creado sus credenciales y la

confianza, entonces hay preguntas muy concretas en cuanto a quién tiene ese rol, quién lo va a llevar a cabo, y creo que la organización de la ICANN está en algún lugar de todo eso, pero hay que determinar en qué lugar precisamente y cómo lo hará.

TIJANI BEN JEMAA:

Pero no solamente esto tiene que ver con el acceso, sino con la recaudación de los datos, el acceso a los datos. Ustedes se focalizan en el SSAD, es muy importante por cierto, pero también hay muchas cuestiones que tienen que ver con el recaudar datos y con el procesamiento de estos datos. Gracias.

KEITH DRAZEK:

Estoy totalmente de acuerdo con usted. Siguiendo orador.

PEARSE O'DONOHUE:

Soy Pearse, miembro del GAC. Hablo en representación de la comisión europea. En primer lugar, quiero agradecerles por el trabajo que ustedes están haciendo, con el equipo, y también quiero comentarles sobre las recomendaciones preliminares que la comisión europea les ha brindado, que ustedes van a tomar en cuenta en la fase 2.

En segundo lugar, en relación a lo que Elena nos presentó, por ejemplo al equipo Strawberry o frutilla, bueno, tenemos un elemento que es un interrogante para nosotros, y que tiene que ver con el modelo de acceso unificado como camino para poder obtener los datos por parte de quien los requiere.

Hablamos de decidir a nivel de tener un portal central, o un portal de acceso. Esto va a recabar y procesar esos datos, y esto hace que todo sea aún más complejo según lo establece el GDPR, y al mismo tiempo no va a quitar o liberar de la responsabilidad del controlador de datos, que en este caso es el registrador. Entonces, la pregunta sería si vale realmente la pena agregar más complejidad a todo esto, y si se le agrega responsabilidad finalmente a la ICANN en relación a continuar aplicando esto a los controladores de datos.

Ahora bien, no vamos a decir que la comisión europea va a influir de alguna manera en la postura que tomen la junta de protección de datos, pero sí con gusto podemos ayudarlos a crear una propuesta, y también podemos contribuir en los debates al respecto, pero en este sentido, la comisión europea tiene una inquietud significativa.

También hago una pregunta que tiene que ver con el artículo 22, me gustaría señalar que se debe tomar en cuenta esto dentro del contexto de las negociaciones del GDPR, y este artículo es particularmente importante, porque menciona el procesamiento automatizado, y hay excepciones que se aplican, si por ejemplo el controlador de datos es titular bajo la ley europea. Entonces, si se habla de proceso automatizado se debe aplicar esto, pero si se habla del debido proceso, hay otras cuestiones a considerar.

También quisiera hablar en general sobre otras cuestiones que han mencionado otros participantes, como por ejemplo el GDPR en sí, creo que como se ha hablado tanto, todos entienden cuáles son los objetivos. El GDPR no fue diseñado para tener un efecto extraterritorial

de la manera en la cual otras regiones del mundo le dan marco a sus legislaciones, pero sí se refiere a los datos personales de los titulares de datos europeos. O, y quiero ser cuidadoso con esto, se refiere a los datos de cualquier individuo independientemente de donde provengan del mundo, si estos datos se procesan y se almacenan en la unión europea. Esto se aplica a todos los datos personales, entonces hay ciertas limitaciones en cuanto al alcance.

Pero, ahora me gustaría preguntar lo siguiente. ¿No es bueno que otros países y otras regiones del mundo ahora tengan un debate concreto con respecto a incrementar la protección de este tipo de datos y a mejorar el nivel de privacidad? Por eso estoy orgulloso de estar en Europa, y tener un GDPR como un punto de referencia.

Ahora, en este contexto, debemos aceptar, y apoyo lo que se ha dicho, y como se dijo ayer en el GAC, este trabajo sobre el EPDP, y el trabajo en general que se está haciendo en la ICANN, no tiene que ver con rediseñar las leyes de protección de datos, sino más bien tiene que ver con proteger la privacidad, y al mismo tiempo garantizar que en tanto y en cuanto se requiera, la ICANN y sus partes contratadas puedan cumplir con el GDPR.

Entonces, tendríamos que ver los puntos positivos de estos debates, lo que aprendimos del GDPR, y de ninguna manera se debe asumir o suponer que hay algo negativo a priori, o que lo que se proponga se va a atacar, a menos de parte de la unión europea, eso no será así. Y mi mensaje final es, muchísimas gracias por todo el trabajo que han hecho, y esperamos tener un resultado sobre la fase 2 en breve.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias por su comentario, ha sido muy útil, y vamos a seguir trabajando con usted y otros. Goran quiere tomar la palabra, quiere hacer un comentario, luego le vamos a dar la palabra al siguiente orador.

GORN MARBY: Es una pregunta muy interesante la que planteó a la comisión europea, y también la que se planteó. El otro argumento, es usar un modelo más centralizado para la seguridad, y aquí tenemos el tema de la integridad, y la pregunta va, o tiene que ver si esto es correcto o no. No sé si esto responde a la pregunta sobre el GDPR.

KEITH DRAZEK: Siguiendo orador

ORADOR NO IDENTIFICADO: Ustedes utilizaron el término “controlador de datos”, conjunto. Y voy a abundar más en el sentido de este término. Este término no ha sido definido, no está bien definido, está todavía en debate, siendo debatido por las autoridades de protección de datos en cuanto a cómo se va a aplicar, y cuál es el significado correcto de esto.

Entonces, tenemos que trabajar también con estas cuestiones. Además, tuvimos un debate interesante con nuestros funcionarios de protección de datos, en particular sobre éste término. Y de alguna manera, nos retaron con respecto a lo que está sucediendo. El tema de

la titularidad conjunta, o el control de datos conjuntos, no es un término técnico, es un término que se utiliza para definir a dos partes que utilizan datos, y que tienen interés especial en el uso de los datos. Esto no es el caso aquí.

Los registradores y registros no tienen interés en publicar datos como los datos del WHOIS, según su sistema operativo no tienen que hacerlo. Por la única razón que tienen que hacerlo, es a raíz de la relación contractual que tienen con la ICANN. Entonces, la única parte que define los términos de uso, y los requisitos es la ICANN.

Entonces, esto no se aplica a los controladores de datos. Los controladores de datos no son las organizaciones que operan el ambiente o el entorno técnico, no es el término técnico, el término técnico no significa que haya un término heurístico, o de operador heurístico, es necesario definir esta palabra, o este término.

Entonces, serán solamente su responsabilidad la de todos los datos, si tienen un contrato y así lo establecen con otra parte.

KEITH DRAZEK:

Gracias por el comentario, si lo entendí correctamente, porque desde su punto de vista la ICANN es la que establece las reglas, los requisitos y es esencialmente el controlador. Bueno, creo que en algún punto las cosas se van a tornar más sencillas en el debate, porque tenemos que abordar el tema del control, el procesamiento, si habrá una relación de control conjunta, todavía eso no está claro dentro del grupo, y seguramente se tenga que aclarar en el futuro.

Nos quedan unos 10 minutos, veo que todavía la gente tiene interés en hacer contribuciones, así que les pido que se acerquen al micrófono para hacer sus preguntas y comentarios.

FREED FELMAN:

Hola, soy Freed, y quería hacer un comentario respecto a lo que se dijo anteriormente, a los comentarios de Chris.

El uso del WHOIS, el informe del WHOIS, del equipo de revisión del WHOIS en el 2012. Me parece, que cuando abordamos el trabajo del EPDP, hay mucho trabajo que ya se hizo en algunos otros lugares, y que han sido de alguna manera patrocinado por Inta, vemos que hay muchos procesos que se utiliza, el PIR, la IDK, es decir, para recaudar datos, y también en relación al uso indebido.

Entonces, parece que estamos de alguna manera, reinventando todo este trabajo, y quizás sea una pérdida de tiempo, hace 18 meses que estamos trabajando, desarrollando políticas, hay mucha gente que ha sufrido daños. Vemos un incremento en el uso indebido, hemos también escuchado de la fuerza de IBM, que hay un bloqueo.

Entonces, creo que tendríamos que ver de qué manera el EPDP va a utilizar el trabajo que se está realizando para poder lograr una solución un poco más rápido.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Freed. Bueno, volviendo a mi comentario anterior y a lo que dijo Janis, con respecto a la necesidad de actuar de manera

expeditiva y con urgencia. Bueno, el consejo de la GNSO, le ha encargado el trabajo a este grupo en la fase 1 y en la fase 2, ha tomado conciencia del impacto que esto tiene para las partes, y por supuesto hay desafíos que tenemos que enfrentar, el equipo del EPDP a esta hora trabajando en la fase 2, pronto va a tener un informe, e idealmente el objetivo es cerrar o finalizar en mayo, idealmente.

También vamos a tomar en cuenta los impactos negativos, y de qué manera el acceso a estos datos, o el tema de estos datos, chocaba a algunos grupos. Nosotros hacemos lo mejor posible por seguir avanzando. No sé si Janis quiera agregar algo al respecto, Gracias. Siguiendo orador.

NICK WENBAN-SMITH:

Hola, soy Nick, soy un funcionario de protección de datos, y soy de Nominet. Nosotros operamos un código de país, y en ausencia de una política de consenso, cada operador, registro y registrador, tiene sus propios procesos de divulgación. Y te tengo una pregunta específica que se relaciona con las operaciones y los riesgos, porque a veces lo que resulta un problema en relación a la protección de datos, tiene que ver con los reclamos.

Mucha gente no sabe lo que es el WHOIS, pero nuestra política ya tiene que ver, o se ha expresado. Y esto también dio lugar a ciertos reclamos, que tienen que ver con la equidad y la transparencia. Entonces, espero que las soluciones que ustedes buscan, también incorporen medidas de transparencia y equidad.

Ese sería mi comentario, y también sería una especie de pregunta para ustedes.

KEITH DRAZEK: Janis, te doy la palabra.

JANIS KARKLINS: Bueno, eso sí se está considerando. No puedo darle más detalles por el momento, porque no hay una propuesta final en la mesa, pero sí lo estamos considerando. Y quizás podría aprovechar esta oportunidad, quizás para darles una respuesta más clara con respecto a la pregunta en materia de representación y privacidad. Aquí recibí la ayuda, así que debo decir que la divulgación de la información de representación y privacidad estuvo sujeta a diferentes EPDPs, que actualmente se encuentran en la implementación.

Así que necesitamos esperar hasta que esta implementación se termine, se finalice. El equipo de EPDP en la fase 1, ya recomendó que los servicios o las registraciones del servicio de privacidad y representación estuviesen de alguna manera nominada, y que se reciba la información del proveedor de representación y privacidad.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias por la aclaración. Nos quedan cuatro minutos.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Soy Frank. Y quería hacer un comentario con respecto al documento que se envió a la junta de protección de datos, el documento que habla de proyecto Strawberry o Frutilla.

Probablemente va a ayudar, o contribuir al trabajo del EPDP para clarificar el marco legal, en relación a las opciones que se están considerando. Esa situación, o una situación del huevo y la gallina, pero tenemos que ver cuál implementable sería este sistema actualmente, ahora que tenemos un sistema totalmente descentralizado, si vamos a pedirle a todas las partes contratadas que tengan lo que implementen, uno o más abogados para que puedan hacer sus solicitudes sin ningún retraso, si esto va a ser igual para los solicitantes, va a haber un montón de incertidumbre, una gran cantidad de retraso, entonces si vamos a responder también a las solicitudes.

Esperamos que la junta de protección de datos europeos pueda de alguna manera brindar de manera rápida, este tipo de pautas para poder hacer una implementación mucho más rápida, efectiva y rápida, del sistema que está desarrollando el EPDP.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias. Elena, ¿quiere responder algún comentario al respecto? Se dice que el trabajo que está haciendo su equipo y la organización de la ICANN, con las autoridades de protección de datos va a ser un trabajo fructífero.

ELENA PLEXIDA:

Bueno, sí. Se plantearon también otras cuestiones similares, donde se nos preguntaba cuáles iban a ser las responsabilidades de los diferentes actores en los sistemas que hemos implementado, así que con este documento es lo que estamos tratando de averiguar, porque no queda claro.

Afortunadamente, la pregunta va a dar unas opciones a considerar. Ahora, lo que proponemos es algo factible, que no es algo en realidad concreto, pero por eso estamos haciendo esta pregunta.

KEITH DRAZEK:

Bueno, creo que es importante mencionar que el trabajo que está haciendo Elena y su equipo, con las autoridades de protección de datos, tiene como objetivo brindar información al trabajo que está haciendo el equipo del EPDP, y el desarrollo de políticas de consenso. Idealmente vamos a obtener esta información en breve, así que gracias.

Ya nos quedamos sin tiempo, no veo que haya más personas que quieran tomar la palabra. Perdón, tenemos dos más. A ver, ¿tenemos algún participante remoto, Sam? No. Bueno, gracias entonces.

BRADLEY SILVER:

Soy consultor, y tengo algunas preguntas sobre posibles conflictos con la política del WHOIS. Obviamente hay una política de consenso de larga data, para abordar los conflictos del WHOIS, o que puedan surgir del WHOIS, y también que puedan surgir con las autoridades de protección de datos.

Esto se ha debatido durante mucho tiempo, y mi pregunta para los panelistas, quizás es una pregunta más bien amplia. ¿Cuál relevante es esta política y procedimientos del consenso?, teniendo en cuenta que la ICANN está revisando de forma radical la política del WHOIS, en relación el GDPR, y teniendo en cuenta que también se está contemplando la posibilidad de que otras leyes de protección de datos en algún momento entren en conflicto con las políticas del WHOIS y las obligaciones.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias, Bradley, por la pregunta. No creo que la podamos responder ahora, pero seguramente la vamos a poder hacer después, y no sé si alguien más tiene alguna idea al respecto, quiere acotar algo, pero es un punto importante, porque hay una política que habla de estos conflictos, y tenemos que ver de qué manera se cumplen con las leyes nacionales.

Seguramente lo vamos a analizar, y lo vamos a analizar a nivel del consejo de la GNSO, y les vamos a dar una respuesta en breve.

El siguiente orador, y el último antes de cerrar, es el siguiente orador.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Yo tengo un comentario en calidad de observador.

Como observador, yo debo decir que seguí de cerca el trabajo de la fase 2 del EPDP, pero no pude participar directamente, y solo lo pude hacer de manera externa, así que les quiero pedir que por favor, si ustedes

están dentro del EPDP, nos den esta oportunidad para poder contribuir de forma en línea también.

KEITH DRAZEK:

Muchas gracias. Corrijame si me equivoco, pero creo que todos en la comunidad pueden interactuar y escuchar las reuniones, y hacer un seguimiento de las reuniones del equipo del EPDP, entonces en realidad tiene que ver con la posibilidad que tengan ustedes de acceder al audio y observar a través de la transmisión de audio todas estas reuniones.

Nosotros nos aseguramos de que se publiquen y circulen a todos, pero por supuesto celebramos que quieran participar como observadores en este grupo. Para dejar en claro este grupo fue designado en un marco muy agotado de tiempo, con responsabilidades muy específicas, y los miembros del grupo participan directamente, participan directamente y representan a otras partes de la comunidad, y a todas las partes de la comunidad de la ICANN.

Entonces, hay una estructura de representación, y si sus organizaciones en particular quieren participar, lo pueden hacer a través de los miembros que sus organizaciones o estructuras han designado.

Bien, con esto ya nos hemos quedado sin tiempo, vamos a cerrar la sesión, no sé si hay un comentario de cierre por parte de alguno de los panelistas.

JANIS KARKLINS: No, simplemente quería confirmar que hay una pregunta. Todas las reuniones del equipo del EPDP, se transmiten en vivo, o se registran, así que luego de la reunión ustedes pueden acceder al audio. El enlace del audio se publica, y no hay ninguna limitación o ninguna restricción para acceder a ese material.

ORADOR NO IDENTIFICADO: A veces la calidad del sonido, cuando se transmite no es siempre bueno. Entonces, yo ya se lo mencioné al personal de la ICANN en varias oportunidades, es decir, si fuera posible crear o hacer algo para nosotros. Nosotros en la fase 1, utilizamos Zoom, pero con respecto al tema del sonido que se transmite en vivo, créanme que cuando digo que hay muchos problemas, es así.

KEITH DRAZEK: Muchas gracias por el comentario, y vamos a tomar nota de este comentario para mejorar la calidad del audio. Creo que hay una cuestión técnica cuando pasamos del Adobe Connect al Zoom, y no siempre es posible tener dos salas abiertas, pero vamos a abordarlo luego.

Muchas gracias a todos por participar, gracias por los aportes. No va a ser la última vez que lo hagamos. Gracias al equipo del EPDP y al personal por ayudarnos a llegar a este punto, y nos vemos en otra instancia cuando emitamos el informe final. Gracias a todos por su participación.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]